

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONSULTORÍA POR PRODUCTO
EVALUACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE CUENCAS Y DISEÑO DEL PROGRAMA
PLURIANUAL 2021-2025 DEL PNC
(NUEVA CONVOCATORIA)**

1. ANTECEDENTES

El Programa Plurianual del Plan Nacional de Cuencas PNC (2013-2020) se formula sobre la base de la Constitución Política del Estado y leyes vigentes, reafirmando la importancia de la gestión del agua para garantizar la seguridad hídrica como condición para el desarrollo y el compromiso con la política sectorial. El PNC adopta como estrategia la Gestión Integral de Recursos Hídricos (GIRH) y el Manejo Integral de Cuencas (MIC), desarrollados globalmente en respuesta a retos que enfrentan los pueblos del mundo respecto a la preservación de los ciclos de la vida y del agua encaminándose a un desarrollo sustentable, adecuando la estrategia a la especificidad del contexto particular ecológico y sociopolítico. El PNC combina la planificación e inversión pública a cargo de entidades públicas del nivel nacional y sub-nacional con el desarrollo institucional, de capacidades técnicas y de políticas públicas requeridas para respaldar la Gestión Integral de los Recursos Hídricos.

La fase actual (2017-2020) del Programa Plurianual de Gestión Integrada de Recursos Hídricos y Manejo Integral de Cuencas 2017-2020, tiene por objetivo: “Impulsar la Gestión Integrada de Recursos Hídricos y el Manejo Integral de Cuencas en Bolivia, bajo modalidades de participación y autogestión, desde las perspectivas de las culturas y sistemas de vida locales, como sustento del desarrollo humano y ambiental sostenible, en un contexto de vulnerabilidad frente a desastres naturales y al cambio climático”.

En ese contexto, apunta a: a) promover y consolidar la gobernabilidad en cuencas estratégicas, mediante la planificación conjunta e implementación coordinada y multinivel de la inversión pública y privada, para su protección y aprovechamiento sustentable en el corto mediano y largo plazo; b) Protección y restauración de microcuencas a través de acciones que impulsen el manejo sustentable de los suelos, la cobertura vegetal y el agua, fortalezcan las capacidades locales de gestión de dichos componentes, mejoren las condiciones de vida de los pobladores y optimicen en el mediano a largo plazo su capacidad de regulación hidrológica; c) Fortalecimiento de entidades públicas, privadas y organizaciones sociales, en los niveles nacional, departamental, regional, municipal y local para la planificación, facilitación y ejecución de procesos y acciones de Gestión Hídrico – Ambiental.

Un aspecto que contribuye a la implementación del PNC es el apoyo de las Agencias de Cooperación Internacional (ACIs), y su armonización a través del “Acuerdo de Financiamiento Conjunto al Plan Nacional de Cuencas”, suscrito entre el Gobierno de Bolivia, Suiza, Alemania, Suecia y Bélgica. Este Acuerdo de Financiamiento, contempla el desarrollo de evaluaciones periódicas de la ejecución del

actual Programa Plurianual del PNC II, incluyendo a la finalización del periodo correspondiente. Esto constituye el objeto de los presentes Términos de Referencia.

2. CONTEXTO

El PNC II constituye la estrategia de implementación de la política de recursos hídricos, riego y cuencas, considerando la cuenca como la base de la planificación. La Gestión Integrada de Recursos Hídricos y el Manejo Integral de Cuencas (GIRH-MIC) se ha perfilado como enfoque de adaptación al cambio climático en Bolivia, brindando mecanismos operativos de la política de recursos hídricos y cuencas, así también como estrategia de adaptación y de apalancamiento de nuevas fuentes de financiamiento, para alcanzar la seguridad hídrica en el mediano y largo plazo.

Para lograr lo cometido el Ministerio de Medio Ambiente y Agua realizó un esfuerzo de articulación de planes de aprovechamiento y protección de fuentes de agua, correspondientes a los sub sectores pertenecientes al mismo, (riego, agua potable, gestión ambiental, áreas protegidas y biodiversidad, bosques, cuencas y residuos sólidos) así también el éxito de esta integración depende de otros sectores, como desarrollo agropecuario, minería, energía, industria, educación, salud y otros se suman a los planes e inversiones que conciernen el ciclo hidrológico.

La implementación del PNC es liderada por el Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego, cuya función es promocionar, orientar, facilitar, supervisar y evaluar su ejecución a nivel de las cuencas y microcuencas del País, por parte de instituciones sub nacionales como los municipios y las gobernaciones. El Programa Plurianual está articulado por (7) componentes: (1) Promoción y Desarrollo de Planes Directores de Cuencas; (2) Implementación de Proyectos GIRH MIC; (3) Gestión de Riesgos Hidrológicos y de Cambio Climático; (4) Gestión de la Calidad Hídrica; (5) Programa Intercultural de Cuencas Pedagógicas; (6) Gestión de Sistemas de Información y Comunicación Hídrico – ambiental y (7) Fortalecimiento Institucional y Desarrollo de Capacidades para la Gestión Hídrico Ambiental.

El desarrollo de esta consultoría deberá efectuarse en el marco de la emergencia sanitaria nacional, en la cual se deberá considerar la coordinación con entidades nacionales, subnacionales y otras.

3. OBJETIVOS

- Desarrollar la evaluación crítica y prospectiva del Plan Nacional de Cuencas Fase II, sobre la evolución de resultados, efectos, impactos, aspectos claves, la eficiencia y la eficacia de su implementación y sostenibilidad en el contexto nacional en regiones priorizadas.
- Diseñar el Programa Plurianual 2021-2025, y de esta manera continuar con la contribución del desarrollo y consolidación de las políticas nacionales para la Gestión Integral de Recursos Hídricos/GIRH, Manejo Integral de Cuencas/MIC aumentando la seguridad hídrica, el aporte a los compromisos internacionales del país (Objetivos de Desarrollo Sostenible/ODS y

Contribuciones Nacionalmente Determinadas/NDC) y la generación de condiciones para su sostenibilidad.

3.1. ENFOQUE DE LA CONSULTORÍA

La consultoría estará compuesta de dos fases, la primera corresponderá a la evaluación del Plan Nacional de Cuencas Fase II (2017-2020) y la segunda consistirá en el diseño del Programa Plurianual del PNC (2021-2025).

La evaluación del PNC analizará el desarrollo y consolidación de la política nacional de GIRH/MIC, su implementación, el Marco de Evaluación de Desempeño y el avance de los lineamientos planteados como política sectorial y descentralización de competencias vinculadas a la gestión de recursos hídricos y la gestión de cuencas a los niveles departamentales y municipales. Así también, se evaluará y analizará sobre el trabajo, coordinación y fortalecimiento de capacidades del gobierno nacional y gobiernos subnacionales que se desarrolló con el apoyo técnico y financiero del grupo de Donantes. También deberá contemplar un análisis crítico de la institucionalización y consolidación de las estructuras organizativas de gestión impulsadas a nivel de las cuencas estratégicas y los avances en marco normativo, regulativo y financiero que sustenten los procesos, mecanismos e instancias para la gestión de cuencas y recursos hídricos.

Considerando el contexto de desarrollo actual, la evaluación emitirá un criterio crítico y prospectivo respecto al grado de avance y alcance de los enfoques estratégicos establecidos en el PNC a nivel nacional, su apropiación a nivel subnacional, así como su actual relevancia, para diseñar el Programa Plurianual 2021-2025 y su correspondiente Marco de Evaluación de Desempeño, el cual pueda contribuir a la política sectorial, nacional y los compromisos internacionales de la agenda de desarrollo: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 6) y Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC – agua, energía y bosques y agricultura), así como la mejora de la coordinación y articulación multisectorial y multinivel, con el objeto de impulsar la Gestión Hídrico Ambiental y garantizar la seguridad hídrica en las cuencas del país, en un contexto de cambio climático y mayor recurrencia de desastres.

3.2. RESULTADOS ESPERADOS

- Resultado 1: Plan de trabajo.
- Resultado 2: Evaluación PNC.
- Resultado 3: Diseño PNC 2021 – 2025.

4. ACTIVIDADES

4.1 ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

- Acceso, revisión y organización de la documentación relevante.

- Entrevistas con actores clave (instituciones del nivel nacional y sub-nacional, plataformas interinstitucionales de cuencas, academia, representantes de usuarios del agua de los diferentes sectores, OGC¹ y cooperación internacional). Ver punto 4.3.
- Evaluación de la estructura procedimental y de organización en la ejecución del PNC e identificación de lecciones aprendidas y buenas prácticas institucionales y de descentralización.
- Talleres o reuniones virtuales para el diagnóstico de capacidades institucionales con actores e instancias impulsadas por el PNC (OGCs y Plataformas interinstitucionales de cuencas) y con las instancias implementadoras del PNC (VRHR, GAD, GAMs, Universidades).
- Informe Borrador de Evaluación.
- Taller virtual de presentación de Informe Borrador de Evaluación al VRHR- MMAyA y Mesa de Donantes.
- Presentación de Informe Final de Evaluación.

4.2 ACTIVIDADES DE DISEÑO

- Entrevistas virtuales con los encargados de cada componente del PNC, para que expongan criterios según su experiencia. Ver punto 4.3.
- Entrevistas virtuales con las instancias técnicas de cooperación que impulsan proceso de gestión de cuencas, cambio climático y seguridad hídrica (a nivel del PDC, proyectos GIRH-MIC, etc.) y que apoyan la implementación de los 7 componentes del PNC.
- Entrevistas virtuales con actores clave del nivel subnacional (GAD; GAMs, plataformas interinstitucionales de cuencas y sus instancias, OGC, Universidades, etc.). Los actores claves serán definidos por el VRHR.
- Entrevistas virtuales con otros ministerios (ej. MPD; MDRyT, MEFP, ME, MMM) para impulsar la integración inter y multisectorial y el nexo entre los diferentes sectores. La lista de entrevistados referencial será proporcionada por el VRHR.
- Entrevista virtuales con el SEA (Servicio Estatal de Autonomías) para evaluar el avance en el ejercicio efectivo de competencias de GAD y GAMs con relación a la gestión hídrica y ambiental, acuerdos intergubernativos en relación con la planificación e inversión en cuencas y recursos hídricos y la legalidad/legitimidad/financiamiento de las plataformas interinstitucionales de cuencas, Unidades de Gestión de Cuencas (UGC) y OGC entre otras. La lista de entrevistados será proporcionada por el VRHR.
- Elaboración del informe preliminar de avance del nuevo Plan Plurianual (PP).
- Evaluación de condiciones de sostenibilidad técnica, operativa y financiera del PNC. Se deberá incluir aspectos sociales, institucionales y ambientales en la evaluación.
- Propuesta de recomendaciones de la estrategia financiera del PNC ante mecanismos internacionales de financiamiento climático (ej. GCF, IKI, AF, entre otros).

¹ OGC. Organismo de Gestión de Cuencas

- Entrega de propuesta e informe preliminar (de acuerdo con el cronograma establecido se asignarán fechas para las presentaciones preliminares y observaciones subsanadas).
- Taller virtual de presentación de Informe borrador Diseño al VRHR- MMAyA y Mesa de Donantes.
- Preparación y presentación del informe final del Programa Plurianual 2021-2025.

4.3 PREGUNTAS ORIENTADORAS DE LA EVALUACIÓN Y DISEÑO

Se entrevistará a las partes involucradas, tanto beneficiarios directos como indirectos, e instancias implementadoras del gobierno central y sub-nacionales. Las preguntas orientadoras son referenciales y se podrían incluir otras que los consultores sugieran.

4.3.1 PREGUNTAS ORIENTADORAS DE EVALUACIÓN

- Preguntas Asociadas a los Componentes del PNC:
 -
 - ¿Cómo se evalúan los principales resultados y posibles impactos del PNC hasta la fecha y en qué medida su implementación ha respondido a los problemas y necesidades de los actores involucrados² y las instancias constituidas en el marco de la gestión de cuencas a nivel local, municipal y departamental?
 - ¿Cuál fue la contribución del PNC al Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES)?
 - ¿Cuál fue la contribución del PNC al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y Contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC por su sigla en inglés)?
 - ¿Cómo evalúa la contribución de la cooperación técnica internacional en el soporte de cada uno de los componentes del PNC, y que recomendaciones sugiere para una mejor contribución?
 - ¿Cómo se evalúa la participación de actores gubernamentales y no gubernamentales en la implementación del PNC, la coordinación intersectorial e intrasectorial y como se podría mejorar su vinculación del MMAyA/VRHR con otros sectores (MEFP, MMM, MDRyT, ME, MPD) para la implementación del PP 2021-2025? (transversal en todos los componentes, desde la definición de prioridades).
 - ¿Cuál es la pertinencia/eficacia y la funcionalidad de los modelos de gobernanza de medio ambiente y agua impulsados por el PNC (ej. Plataforma interinstitucional de cuencas, unidad de gestión de cuencas, organismos de gestión de cuenca) para el logro de los objetivos de la política sectorial y la reducción o resolución de conflictos vinculados al agua, así como el impulso a los procesos de descentralización de la gestión de recursos hídricos y cuencas a nivel subnacional y local? (componentes 1, 2 y 4).

² Se entienden por actores involucrados tanto a beneficiarios directos e indirectos de las intervenciones del PNC, como a entidades gubernamentales y no gubernamentales del nivel nacional y subnacional.

- ¿Cuál es el uso, la utilidad y sostenibilidad de los sistemas de información y herramientas generadas por el PNC para los actores de los niveles nacionales y subnacionales? (Todos los componentes, principalmente el componente 6). Y cuál es el nivel de coordinación, cooperación y sinergia para la generación, alimentación y actualización de estos sistemas de información (Todos los componentes, principalmente el componente 6) y su integración con sistemas de información subnacionales y nacional.
- ¿En qué medida los enfoques de gestión de riesgos hidrológicos y calidad del agua se han implementado en el PNC y qué recomendaciones sugiere? (Componentes 3 y 4).
- ¿De qué manera el componente de Cuencas Pedagógicas contribuye con innovaciones metodológicas, experiencias y rescate de saberes locales en la gestión de cuencas como enfoques para el PNC? (Componente 5).
- ¿Cómo se ha integrado/transversalizado la perspectiva de género e interculturalidad a nivel de la gestión de cuencas a nivel de microcuencas y cuencas estratégicas?
- ¿Cómo se ha integrado/transversalizado el cambio climático (adaptación y mitigación) a nivel de la gestión de cuencas y seguridad hídrica, a nivel de microcuencas y cuencas estratégicas, que impactos se ha logrado?
- ¿Cómo aprecia el desempeño del PNC en el fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades subnacional (gubernaciones y municipios) para la gestión de Recursos Hídricos? (Componente 7).

Preguntas asociadas a la Implementación del PNC:

- ¿Cómo evalúa el MED como instrumento de monitoreo sectorial y mecanismos de reporte a la políticas y plan nacional y sectorial, y los compromisos internacionales ODS y NDC?
- ¿Qué evidencias se tiene en términos de resultados, efectos e impactos de las intervenciones de gestión de cuencas a nivel de restauración de los ecosistemas, de la reducción de los impactos negativos del cambio climático y la mejora de la seguridad hídrica?
- ¿Cree que las actividades desarrolladas por PNC fueron realizadas con oportunidad? Es decir, ¿en el momento en que se necesitaban?
- ¿El VRHR tiene las competencias y las capacidades profesionales requeridas para lograr los resultados planificados?
- ¿La planificación de seguimiento y evaluación de la institución es realista con relación al presupuesto para M&E y la capacidad de M&E (o sus planes para el fortalecimiento de esta capacidad)?

- ¿Con qué mecanismos y herramientas gerenciales y administrativas cuenta el Viceministerio para desarrollar sus proyectos y actividades? ¿Cuáles cree que son las más relevantes? (p.e. Estructura orgánica, roles y manuales de funciones, objetivos y metas, instrumentos, mecanismos de seguimiento y evaluación, sistemas informáticos, entre otros)
- ¿Estos mecanismos y herramientas de gestión se encuentran sistematizados e institucionalizados en el sector y en los proyectos/actividades?
- ¿El Viceministerio ha logrado capacidades técnico-operativas para la para la ejecución de programas con financiamiento externo? (estructura, perfiles profesionales, medición del desempeño, otros)
- ¿Existen metodologías formalizadas para hacer seguimiento y evaluación a las actividades/proyectos?
- ¿Cuál es el nivel de intervención/compromiso de la Máxima Autoridad Ejecutiva con los resultados del Seguimiento?
- ¿El Seguimiento, Monitoreo y Evaluación es periódico? ¿Tiene un plan pertinente para realizar el seguimiento y evaluar la intervención de desarrollo?
- ¿Se desarrollaron procesos de sensibilización a autoridades de las Entidad Territoriales Autónomas (ETA) respecto de la importancia del PNC? ¿Cuáles?
-

4.3.2 PREGUNTAS ORIENTADORAS PARA EL DISEÑO

- ¿Cuál es la pertinencia de los componentes estratégicos del PP, frente a los problemas y necesidades de los actores involucrados, mayor vulnerabilidad climática y recurrencia de desastres relacionados al agua?
- ¿Hay otros aspectos/componentes claves que se deberían considerar y articular en el nuevo PP 2021-2025?
- ¿Cómo apoyaría el PP en el cumplimiento de las agendas de desarrollo nacional (PDES) e internacional (ODS y NDC)?
- ¿Qué mejoras propondría al MED (indicadores de progreso e impacto) como instrumento de monitoreo sectorial y reporte a las políticas y un plan nacional, sectorial, subnacional y los compromisos internacionales de la ODS y NDC?
- ¿Cómo se podría mejorar la planificación y gestión de los recursos hídricos, a nivel nacional, y sub-nacional respectivamente, considerando los lineamientos políticos, las acciones de adaptación y resiliencia al cambio climático, los nuevos desafíos que enfrenta el país en diferentes sectores y los compromisos internacionales?
- ¿Cuál sería la mejor forma de integrar la gestión del territorio con un enfoque de cuenca?
- ¿Qué mecanismos normativos, institucionales, regulatorios, financieros, y operativos a nivel nacional y subnacional son requeridos para impulsar la legalidad/legitimidad

de los Planes Directores de Cuencas, las Plataformas Interinstitucionales de Cuencas, ¿la unidad de gestión de cuencas y los organismos de gestión de cuencas?

- ¿Qué políticas de incentivo puede desarrollar el MMAyA para la gestión del territorio y ecosistemas con enfoque de cuenca?
- ¿Qué políticas de incentivo puede desarrollar el MMAyA para impulsar el desarrollo de alianzas público-privadas (APP) en la gestión de recursos hídricos?
- ¿Mediante qué mecanismos o estrategias se podría impulsar la descentralización de competencias a los gobiernos subnacionales respecto a la gestión de recursos hídricos en el país, identificando experiencias exitosas y otras como las Plataformas de Cuencas, UGC, OGCs?
- ¿Qué recomendaciones propondría para el desarrollo de una estrategia financiera para la implementación del PNC a través de mecanismos internacionales (GCF, AF, IKI, NCF, entre otros)?
- ¿Son suficientes los instrumentos de Planificación Hídrica resiliente al clima, previstos a nivel de cuencas estratégicas y microcuencas? ¿Qué otros podrían ser desarrollados?
- Identificar las capacidades técnicas e institucionales que se requieren para el desarrollo de proyectos en el sector, así como estrategias financieras climáticas y ambientales para asegurar la sostenibilidad del PNC a largo plazo, como: adaptación basada en ecosistemas, soluciones basadas en la naturaleza, gestión integral de paisajes, seguridad hídrica, compensación por servicios ecosistémicos, fondos de agua, tarifas, alianzas publico/privadas, infraestructura natural, etc.
- ¿Qué estrategias que promuevan la inclusión de género podrían ser incluidas en el PP?
- ¿Qué estrategias que promuevan la interculturalidad/ derechos indígenas podrían ser incluidas en el PP?
- ¿Mediante qué mecanismos o estrategias se podría mejorar la gobernanza y transparencia en la gestión de recursos hídricos en el país?
- ¿Qué indicadores podrían medir mejor, de forma simple y objetiva, el avance del logro de los objetivos del nuevo PP y su contribución a las políticas sectoriales, nacionales y los compromisos internacionales (ODS y NDC)?
- ¿Cómo se puede impulsar la adopción de una nueva cultura del agua desde la sociedad civil a partir de la gestión de cuencas y gestión equitativa del agua?
- ¿Cuál sería la estrategia de integración del enfoque de RRD y Cambio Climático (adaptación y mitigación) en el PNC en cumplimiento de la legislación vigente relacionada y los compromisos internacionales?
- ¿Cuál debe ser el nuevo modelo de gestión del PNC, la estructura de gobernanza, para toma de decisiones y gestión operativa: MMAyA, Gobiernos Territoriales,

actores, ONGs, otros, la gestión financiera y asignación de recursos, la cadena de impactos, el M&E y otros para lograr los resultados esperados?

- ¿Qué tipo de metodologías de trabajo, instrumentos financieros y prácticas institucionales se deben aplicar en un modelo de ejecución descentralizado para promover y/o mejorar la eficiencia y sostenibilidad del PNC?
- ¿Cuáles los mecanismos existentes recomendados para poner en marcha el PNC para garantizar los resultados e impacto, es decir políticas, mecanismos de coordinación de políticas, alianzas redes de trabajo?

4.3.3 Referencias bibliográficas

- Marco conceptual y Estratégico, Plan Nacional de Cuencas.
- Programa Plurianual 2017-2020.
- Acuerdo de Financiamiento Conjunto y Convenios Bilaterales.
- Acuerdo de Apoyo Presupuestario y MED.
- Informes de progreso.
- Informes de desempeño (MED).
- Lineamientos de política y gestión del Ministerio de Medio Ambiente y Agua.
- Evaluación PNC II – Junio 2017.
- Autoevaluación Cuencas Pedagógicas 2019.
- Marco legal relacionado (por ej: Ley 602 de Gestión de Riesgos y su reglamento, Ley de Minería, Ley de la Madre Tierra, Ley de Medio Ambiente y sus Reglamentos, entre otras).

5. INFORMES Y PRODUCTOS ESPERADOS

La consultoría tendrá dos productos principales:

a) EVALUACIÓN DEL PNC FASE II

- Durante la fase de Evaluación del PP 2017-2020, se generarán los siguientes informes:
 1. Informe borrador
 2. Informe Final

Que contengan:

- Evaluación y análisis del contexto nacional, regional e internacional, relevante para el desarrollo del PNC, y proyecciones futuras en el marco del Acuerdo de Paris (cambio climático), Sendai (reducción del riesgo de desastres) y la Agenda 2030 (ODS).
- Evaluación y análisis del desarrollo e implementación del PNC y su aporte a las políticas sectoriales, nacionales e internacionales.

- Análisis crítico de la implementación y articulación de los siete componentes, en el periodo 2013-2020.
- Evaluación de los instrumentos y prácticas de M&E.
- Análisis institucional y de las capacidades de las entidades involucradas en la implementación de las políticas nacionales y subnacionales de la gestión hídrica y ambiental.
- Análisis de temas críticos para la sostenibilidad de las inversiones del PNC y los procesos de gestión de cuenca, su contribución a los objetivos de desarrollo nacional, la consolidación de la política de cuencas y recursos hídricos y compromisos internacionales (ODS y NDC).
- Conclusiones y recomendaciones.

Estas secciones deben responder a las preguntas de evaluación

b) PROPUESTA DE DISEÑO DEL PP 2021-2025

- Durante la fase de Diseño del PP 2021-2025, se generarán los siguientes informes:
 1. Informe borrador
 2. Informe Final

Que contengan:

Marco Estratégico

- Político, Normativo, Institucional y Conceptual
- Estructura programática

Marco operativo

- Componentes
- Presupuesto
- Territorialidad

Estrategia Implementación

- Financiera
- Institucional
- Sistema de M&E Requerido (MED) e integración a los sistemas de M&E Nacional de la ODS y NDC

Estas secciones deben responder a las preguntas orientadoras de diseño.

Cada uno de los informes se presentará en formato digital incluyendo el conjunto de anexos, tablas, imágenes, mapas y otros sustentos que incluyese. El informe final expondrá de manera concisa los

hallazgos del estudio, convenientemente organizados en capítulos, subcapítulos y párrafos que reflejen los aspectos relevantes analizados y las conclusiones y recomendaciones a las que el estudio ha llegado, y presentados de una manera fácilmente accesible para los lectores.

6. PRESENTACIÓN DE INFORMES Y PLAZOS DE ENTREGA

Los informes y toda información generada durante la consultoría deberán presentarse al Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego en versión digital, los cuales deberán ser aprobados por la supervisión por parte del MMAyA.

El contratista es responsable por la realización del trabajo dentro de los términos previstos en los Términos de Referencia y el contenido de su propuesta aceptada.

Cronograma de presentación de Informes

PRODUCTO	Nº INFORME	TIEMPO	AVANCE PERIÓDICO	AVANCE ACUMULADO
--	Plan de trabajo	Hasta los 3 días calendario a partir de la firma de contrato.	0%	0%
Producto 1	EVALUACIÓN DEL PNC FASE II	Hasta los 25 días calendario a partir de la firma de contrato.	30 %	30 %
Producto 2	DISEÑO DEL PP 2021-2025	A los 65 días calendario a partir de la firma de contrato.	70 %	100%

Nota.- Una vez realizadas las observaciones en los informes de avance, deberán realizarse los ajustes y complementaciones en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario. El desembolso se efectuará de acuerdo a las condiciones y plazos establecidos por el contratante. Ver punto 16.

7. PROPONENTES ELEGIBLES

En esta convocatoria podrán participar únicamente los siguientes proponentes:

- Consultores legalmente constituidos en Bolivia.
- Empresas consultoras legalmente constituidas en Bolivia.
- Organizaciones No Gubernamentales, constituidas como Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro, Centros de investigación, que serán consideradas únicamente cuando no se presenten propuestas o cuando exista una sola propuesta de personas jurídicas legalmente constituidas.
- Requisito excluyente, los proponentes deben presentar documentos de registro al sistema nacional de la caja de salud del sistema público, certificados de no adeudo a las AFP y NIT.

8. PERFIL – PERSONAL CLAVE DEL EQUIPO CONSULTOR

A continuación, se describe el personal clave **mínimo** requerido:

8.1 Experto/a en Gestión Integral de Recursos Hídricos (GIRH)

- a) **Formación.** Ingeniero Civil, Hidráulico, Hidrólogo, Limnólogo, Agrónomo, Agrícola, Ambiental, entre otras ramas afines.
Postgrado en Gestión del Agua, Gobernanza del Agua, entre otros afines Gestión Integral de Recursos Hídricos.
- b) **Experiencia de trabajo.**
- Dos o más subsectores de GIRH/MIC, gobernanza multinivel del agua, cambio climático, gestión del riesgo, y gestión de financiamiento. Mínimo 10 años.
 - Amplia experiencia en Bolivia en las temáticas mencionadas anteriormente. Mínimo 8 años. Experiencia en Latinoamérica (en las temáticas mencionadas anteriormente) será considerada una ventaja adicional.
 - Sensibilidad y compromiso con temas ambientales, interculturales y de género.

Nota importante. Se valorará la disposición de dos expertos GIRH (internacional y local). Para un posible caso de un experto internacional (adicional al experto local), no será excluyente la experiencia mínima de 8 años en Bolivia, sin embargo, se considerará una ventaja adicional la experiencia de trabajo en Bolivia y Latinoamérica.

8.2 Experto/a en Planificación, Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de Programas y Proyectos

- a) **Formación.** Economía, Ingeniería o ramas sociales.
Postgrado en Políticas Públicas, Gestión Pública, Inversión Pública, Gobernanza, Desarrollo Social, entre otros afines.
- b) **Experiencia de trabajo.**
- Experiencia en temas ligados a evaluación, descentralización, desarrollo de capacidades, gobernanza, manejo de conflictos, participación social, desarrollo y normalización de instrumentos, normativa y gestión ambiental, procesos interculturales, políticas de emancipación y equidad de género, gestión pública y desarrollo y/o evaluación de políticas públicas. Mínimo 10 años.
 - Amplia experiencia en Bolivia en las temáticas mencionadas anteriormente. Mínimo 8 años. Experiencia en Latinoamérica (en las temáticas mencionadas anteriormente) será considerada una ventaja adicional.

Nota aclaratoria: Los candidatos que hubiesen participado del diseño del PNC 2, de evaluaciones intermedias o hubiesen participado como funcionarios o consultores del VRHR para el PNC, no son elegibles para esta consultoría, por razones de conflicto de interés.

9. PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta de consultoría deberá incluir la siguiente información que en ningún caso es limitativa:

- Enfoque
- Objetivos
- Alcance del Trabajo: presentar una descripción de las actividades a desarrollar señalando su alcance, desarrollo y otros.
- Metodología de trabajo: a desarrollar para garantizar el cumplimiento del objetivo general, los objetivos específicos y alcanzar los resultados esperados, señalándose claramente el porqué de la elección de determinada metodología.
- Plan de Trabajo y cronograma, realizar una breve descripción de la organización del equipo profesional, especificando claramente las actividades a desarrollar por cada uno de los miembros, en estricta relación con la metodología seleccionada; además del marco lógico, cronograma de actividades y presupuesto desglosado incluyendo el equipo con el que se cuenta para el desarrollo de las actividades (talleres, etc.).
- Presupuesto.

10. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

El VRHR asignará responsables técnicos de las Unidades de Gestión de Riegos Hidrológicos, Proyectos y Temas Estratégicos (UGRHPTE) y Planificación Hídrica y Calidad de Agua (UPHCA) que interactuarán en forma oportuna con el equipo de evaluadores, así como con la Mesa de Donantes y la Sub Mesa de Asistencia Técnica del PNC (SubAT).

Asimismo, el VRHR conformará y dispondrá de un **grupo focal** de coordinación y soporte durante el desarrollo de la evaluación y diseño del PP.

11. LOCALIZACIÓN

La consultoría se realizará de manera virtual, utilizando plataformas digitales.

12. PROPIEDAD INTELECTUAL

El material producido bajo los términos del Contrato, tales como escritos, gráficos, medios magnéticos, programas de computación y demás documentación generada por la empresa consultora pasará a propiedad del Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA) y la Mesa de Donantes, mismos que tendrán los derechos exclusivos para publicar o difundir los documentos que se originen en este servicio de consultoría.

13. DURACIÓN DE LA CONSULTORIA

El tiempo de ejecución de la consultoría es de sesenta y cinco (65) días calendario, a partir de la firma del contrato hasta la presentación del informe final y de acuerdo a los plazos establecidos para la presentación de informes y productos aprobados.

Los plazos serán flexibles y sujetos a modificación, dependiendo del desarrollo de la emergencia sanitaria en el país.

14. RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA CONSULTORA

La Empresa Consultora, asume la responsabilidad de cumplir con el alcance de trabajo mencionado en el presente documento y en los términos del contrato correspondiente de forma eficiente y profesional. Así como cualquier otro requerimiento del MMAYA, cumpliendo los plazos señalados.

Se considera indispensable la dedicación en tiempo exclusiva al servicio de la consultoría.

15. RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN CONTRATANTE

El Ministerio de Medio Ambiente y Agua a través de la Dirección General de Cuencas y Recursos Hídricos del Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego será responsable de:

- Proporcionar al consultor toda la información inicial disponible referente al estudio y otra documentación disponible.
- Dar conformidad al servicio de consultoría, de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente documento, así como las condiciones de la propuesta adjudicada.
- Dar conformidad para realizar el pago por el servicio de consultoría, de acuerdo al cronograma establecido en el presente documento.

16. COSTO TOTAL Y MODALIDAD DE PAGO

El presupuesto para esta consultoría tiene un techo de hasta Bs.- 450.000 (Cuatrocientos Cincuenta Mil 00/100 Bolivianos), que incluye impuestos y todos los gastos operativos necesarios para cumplir los objetivos y otros productos definidos. Los mismos serán pagados previa emisión de la conformidad y de acuerdo a la siguiente programación:

- Primer pago: 30% a la presentación y aprobación del producto 1 (Evaluación).
- Segundo pago: 40% a la presentación del producto 2 (Diseño).
- Pago Final: 30% a la aprobación del producto 2 (Diseño).

17. MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

El método utilizado para la selección y adjudicación será el de calidad y propuesta técnica.

18. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se realizará con el siguiente puntaje:

- PRIMERA ETAPA: Propuesta Técnica: 40 puntos
- SEGUNDA ETAPA: Propuesta Personal Clave: 60 puntos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
A. PROPUESTA TÉCNICA	
<p>La propuesta de consultoría deberá incluir la siguiente información que en ningún caso es limitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Enfoque ● Objetivos ● Alcance del Trabajo: presentar una descripción de las actividades a desarrollar señalando su alcance, desarrollo y otros ● Metodología de trabajo: a desarrollar para garantizar el cumplimiento del objetivo general, los objetivos específicos y alcanzar los resultados esperados, señalándose claramente el porqué de la elección de determinada metodología. ● Plan de Trabajo y cronograma, realizar una breve descripción de la organización del equipo profesional, especificando claramente las actividades a desarrollar por cada uno de los miembros, en estricta relación con la metodología seleccionada; además del marco lógico, cronograma de actividades y presupuesto desglosado incluyendo el equipo con el que se cuenta para el desarrollo de las actividades (talleres, etc.) ● Presupuesto 	40
B. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
Experto/a en Gestión Integral de Recursos Hídricos (GIRH)	
<p>a) Formación. Ingeniero Civil, Hidráulico, Hidrólogo, Limnólogo, Agrónomo, Agrícola, Ambiental, entre otras ramas afines.</p> <p>Postgrado en Gestión del Agua, Recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, entre otros afines.</p>	
<p>b) Experiencia de trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Dos o más subsectores de GIRH/MIC, gobernanza multinivel del agua, cambio climático, gestión del riesgo, y gestión de financiamiento. Mínimo 10 años. ● Amplia experiencia en Bolivia en las temáticas mencionadas anteriormente. Mínimo 8 años. Experiencia en Latinoamérica (en las temáticas mencionadas anteriormente) será considerada una ventaja adicional. ● Sensibilidad y compromiso con temas ambientales, interculturales y de género. 	60

Experto/a en Planificación, Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de Programas y Proyectos	
<p>a) Formación. Economía, Ingeniería o ramas sociales. Postgrado en Políticas Públicas, Gestión Pública, Inversión Pública, Gobernanza, Desarrollo Social, entre otros afines.</p>	
<p>c) Experiencia de trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en temas ligados a evaluación, descentralización, desarrollo de capacidades, gobernanza, manejo de conflictos, participación social, desarrollo y normalización de instrumentos, normativa y gestión ambiental, procesos interculturales, políticas de emancipación y equidad de género. Mínimo 10 años. Amplia experiencia en Bolivia en las temáticas mencionadas anteriormente. Mínimo 8 años. Experiencia en Latinoamérica (en las temáticas mencionadas anteriormente) será considerada una ventaja adicional. 	
TOTAL	100

Las propuestas que en la Evaluación de la Propuesta de Personal Clave no alcancen el puntaje mínimo de cuarenta (40) puntos serán descalificadas.

El Currilicum Vitae deberá ser llenado de acuerdo al formulario de Evaluación de la Propuesta de Personal Clave.

19. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

Adjunto a la propuesta técnica se deberá presentar la siguiente documentación:

- Hoja de vida de la Empresa (y del personal propuesto) y hojas de vida del equipo consultor.
- Registro de Matrícula de Comercio (FUNDEMPRESA) o documento legal de constitución.
- Poder del Representante Legal para presentar ofertas, negociar y firmar contratos a nombre de la empresa o sociedad accidental.
- Copia de Numero de Identificación Tributaria (NIT) y Certificado de Inscripción al Servicio de Impuestos Nacionales.
- Certificado de no adeudo tributario de AFPs.
- Registro de afiliación de la Empresa a una Caja de Salud del sistema público.

20. PRESENTACION DE PROPUESTAS.

Las empresas interesadas deberán enviar sus propuestas y la documentación requerida a los siguientes correos electrónicos melany.poppe@gmail.com y melany.poppe@mmaya.gob.bo **hasta el 25 de agosto de 2020**, impostergablemente con el asunto: "Propuesta PNC-VRHR". Se contactará únicamente a las empresas que cumplan con los requisitos de la convocatoria.

Para las consultas que surgieran contactarse a los siguientes correos electrónicos: melany.poppe@gmail.com y melany.poppe@mmaya.gob.bo

21. VALIDEZ DE LA PROPUESTA

Mínimamente 30 días calendario

ESTOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SON ENUNCIATIVOS Y DE ORIENTACIÓN SOBRE ASPECTOS TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS; NO SON LIMITATIVOS, POR LO QUE EL PROPONENTE SI ASÍ LO DESEA Y A OBJETO DE DEMOSTRAR SU HABILIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUEDE MEJORARLO.

Formulario Evaluación de Propuesta de personal Clave

Institución convocante	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego
Cargo al que postula:	

1. DATOS PERSONALES

Nombres y Apellidos:	
Lugar y Fecha de Nacimiento:	
Nacionalidad:	
N° de Cédula de Identidad o Pasaporte	
Teléfono:	
Correos Electrónicos:	

2. RESUMEN ROL DE TRABAJO

[descripción resumen del rol del trabajo a realizar – máximo media página]

3. FORMACIÓN PROFESIONAL.

Estudios realizados	Especialidad o Área	Universidad	Fecha de Emisión del Título (Mes/Año)	Evaluación (a cargo del convocante)
1.1 Título de Grado _____ ³	_____ ⁴			
1.2 Maestría o doctorado				
1.3 Postgrado o especialización				
1.4 Otros conocimientos y/o destrezas				
TOTAL EVALUACIÓN FORMACIÓN PROFESIONAL				

Experiencia profesional descrita en los Términos de Referencia

Contratante o entidad	Cargo o nombre del proyecto	Descripción del trabajo realizado	Período de trabajo			Evaluación a cargo del Convocante	Observaciones
			Inicio (dd/mm/aa)	Fin (dd/mm/aa)	Tiempo (meses) ⁵		
						Total meses:	
Total experiencia profesional							

³ Indicar el que corresponda, por ejemplo, licenciatura, técnico superior, técnico medio etc.

⁴ Indicar el que corresponda, por ejemplo, Economía, Ingeniería, Derecho, Medicina, etc.

³

⁵ Para determinar el número de meses a la fecha final se restará la de inicio y el resultado se dividirá por 20.